



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0305/ASO/060	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 03/05/2018	<b>BOUC:</b> 04/05/2018
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	
<b>FACULTAD:</b> FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS Y DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN	
<b>ASIGNATURA/S:</b> FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS; OPERACIONES, TECNOLOGÍA Y CADENA DE SUMINISTRO	

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, a las 13:30 horas del día 14 de Junio de 2018, y en los locales del Departamento de Organización de Empresas y Marketing, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

#### Asisten a la reunión:

**PRESIDENTE/A:**

Antonio RODRÍGUEZ DUARTE

**SECRETARIO/A:**

Elena VÁZQUEZ INCHAUSTI

M<sup>a</sup> Carmen DÍAZ MARTÍN

Pedro LÓPEZ SÁEZ

M<sup>a</sup> Isabel DELGADO PIÑA

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

La Comisión acuerda NO (SI/NO) realizar una entrevista personal con los candidatos/as que superen la fase de valoración de los méritos curriculares (mínimo 5 puntos)

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 14,00 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los miembros asistentes.

<b>EL/LA PRESIDENTE/A</b>  Firmado: Antonio RODRIGUEZ DUARTE	<b>EL/LA SECRETARIO/A</b>  Firmado: Elena VÁZQUEZ INCHAUSTI	
 Firmado: M <sup>a</sup> Carmen DÍAZ MARTÍN	 Firmado: Pedro LÓPEZ SÁEZ	 Firmado: M <sup>a</sup> Isabel DELGADO PIÑA



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0305/ASO/060	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 03/05/2018	<b>BOUC:</b> 04/05/2018
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
<b>PERFIL PROFESIONAL</b> ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS Y DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS; OPERACIONES, TECNOLOGÍA Y CADENA DE SUMINISTRO	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
FERNÁNDEZ RAMOS, JULIO CÉSAR	6,72



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)							Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total	7	8	9	Total	10	11	12	Total				
	Fernández Ramos, Julio César	0,62	3,45					4,07	1,50	0,75		2,25	0,40			0,40			
Tobaruela Delgado, Ignacio	0,33	3,80					4,13	0,67	1,00		1,67	0,00			0,00				5,79
Soto Gómez, José Carlos	0,48	4,00					4,48	0,79	0,35		1,14	0,00			0,00				5,62
Arroyo Barrigüete José Luis	0,52	3,00					3,52	0,50	0,70		1,20	0,40			0,40				5,12
Blanco Alonso, José	1,23	1,50					2,73	1,17	0,75		1,92	0,40			0,40				5,05
Lastras Rodríguez, Carlos Alberto	0,52	2,50					3,02	1,00	0,25		1,25	0,60			0,60				4,87
Pérez González, Pedro Domingo	1,40	3,00					4,40	0,00	0,00		0,00	0,40			0,40				4,80
Montero Guerra, José Manuel	0,67	0,75					1,42	1,67	0,00		1,67	0,30			0,30				3,39
Gimeno Emperador, Carlos	0,37	2,50					2,87	0,25	0,15		0,40	0,00			0,00				3,27
González Masip, Jaime Juan	0,68	0,00					0,68	0,73	0,80		1,53	0,40			0,40				2,61
Chiva de Agustín, César Pablo	0,84	1,15					1,99	0,25	0,30		0,55	0,00			0,00				2,54
Calle Lamelas, Juan Vicente	0,73	0,00					0,73	0,43	0,00		0,43	0,40			0,40				1,56
Fidalgo Manchón, Andrea	0,19	0,70					0,89	0,00	0,00		0,00	0,40			0,40				1,29



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Número de años de experiencia profesional exclusivamente en el perfil de la plaza (máx. 1,4 puntos).
2.-	Actividad profesional realizada en los últimos tres años (exclusivamente en el perfil de la plaza y fuera de la actividad académica universitaria) y adecuación a la especificidad de la plaza (máx. 4,6 puntos).
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente en el área en el que se convoca la plaza: años de docencia exclusivamente en el área en el que se convoca la plaza (máx. 1,75 puntos)
8.-	Investigación y otras actividades académicas: doctorado, publicaciones y proyectos, actividades académicas en el área en el que se convoca la plaza (máx. 1,25 puntos)
9.-	
10.-	Idiomas, formación complementaria, premios, menciones y becas (máx. 1 punto)
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Alcalde Saugar, Juan José	4
Alonso Monge, Jorge	1
Berzal Andrade, Antonio	4
Esteban Casero, José Luis	1
León Ardoy, Rafael	4
López Pérez, Manuel José	4
Pasarón Martínez, Laura	2
Sacristán Romero, Francisco	4
Vállez Rodríguez, Olga Isabel	4

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.


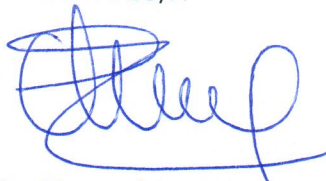


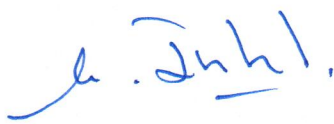


# Universidad Complutense de Madrid

- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) No acredita la documentación requerida para verificar el cumplimiento de los requisitos para presentarse a los concursos de profesor/a asociado/a.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 22 de junio de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Antonio Rodríguez Duarte		Firmado: Elena Vázquez Inchausti	
			
Firmado: Mª del Carmen Díaz Martín	Firmado: Pedro López Sáez	Firmado: Mª Isabel Delgado Piña	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 28/06/2018

